



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0064 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la IV. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 26 de febrero de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: "**CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR PLAYA BLANCA, COMUNA DE IQUIQUE**" Código BIP N° 40000807-0, con cargo al FNDR de 2018, por M\$ 169.979.- consistente en contratar el diseño de arquitectura del CESFAM, con las especialidades de gases clínicos, sanitarios, agua potable, eléctricas, paisajismo, urbanización, ingeniería, mecánica de suelo, topografía, contratación de ITE, y especialistas, según corresponda.

Se justifica por la situación de la geografía de la ciudad de Iquique que presenta importantes restricciones físicas para el crecimiento urbano debido a la escasa disponibilidad de suelos; la extensión de la población se ha realizado hacia el sector sur de la ciudad, aumentando la demanda en la ocupación de estos territorios. Se hace indispensable prever que la población cuente con un establecimiento de salud cercano que asegure la oportunidad en la entrega del servicio.

Este proyecto forma parte del Convenio de Programación entre GORE y MINSAL que antes fuera aprobado por el Consejo Regional.

La aprobación consta en el siguiente recuadro en (M\$):

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2018	SALDO POR INVERTIR	COSTO TOTAL
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	168.953	0	168.953
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.026	0	1.026
TOTAL		169.979	0	169.979

Se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 0171/2018, del 15 de febrero de 2018, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de una (1) página del 14 de febrero de 2018, de la Sra. Jefa de Presupuesto e Inversión; detalle de la iniciativa de setenta y dos (72) páginas, tenidos a la vista para resolver.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; José Miguel Carvajal Gallardo; Sergio Aserella Alvarado; Espártago Ferrari Pavez; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; Haroldo Quinteros Bugueño; y Lautaro Lobos Lara.

Está ausente el Sr. Isidoro Saavedra Contreras, al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 28 de febrero de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA